

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 359-DE/2018  
Número de Acta 001/CP2018

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2019, los CC. Arq. Eduardo Alejandro Pérez Ramírez, Ing. Arq. Gerardo Vázquez Moreno e Ing. Eriberto Vladimir Hidalgo Granados con cargos de Director de Auditoría "D5", Subdirector de Auditoría y Jefe de Departamento adscritos a la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales (DGAIFF) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 58, fracción XIX, 59, fracción XV y 60, fracción XII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyen legalmente en la sala de juntas "C", piso 11, de las oficinas designadas para tal fin por la ASF, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número AECF/0332/2018 de fecha 11 de febrero de 2019 que está dirigido al C. Ing. Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes, suscrito por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, que contiene la orden para realizar la auditoría número 359-DE, con título "Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México", y la designación del personal auditor que la llevará a cabo, el cual fue notificado en la oficina del Secretario de Comunicaciones y Transportes el día 18 de febrero de 2018, como consta en el acuse de recibo del mismo y que obra en poder de la entidad fiscalizadora.

Acto seguido, el personal auditor actuante solicita la presencia de la C. C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, quién fue designada por el C. Ing. Eduardo González Ruiz, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) mediante el oficio número 5.0.-102/2019 del 19 de febrero de 2019 como enlace con la Auditoría Superior de la Federación para atender los requerimientos de información y documentación relacionada con la auditoría núm. 359-DE, con título "Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México" que en este acto se apertura. Estando presente la servidora pública requerida manifiesta ocupar el cargo de Directora General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y se identifica con la credencial del entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral con número de folio 0000026623014, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se entrega a su portador. Una vez acreditada la personalidad con la que actúa la C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, Directora General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se le solicita designe dos testigos de asistencia para la formalización de este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal actuante. En razón de que el C. C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, Directora General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no designó testigos, el C. Arq. Eduardo Alejandro Pérez Ramírez, Director de Auditoría "D5", designa como testigos de asistencia a los CC. Ing. Arq. José Jaime Lozano Ramírez, de 51 años de edad e Ing. Arq. Israel Moreno Rioja, de 28 años de edad, ambos Auditores Habilitados, con domicilio laboral en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, quienes se identifican con las credenciales de la ASF con números de folio 0118/2019 y 0130/2019, vigentes a la fecha, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentran presentes en este acto los CC. Lic. José Javier Guadarrama Smith, Director de Control y Seguimiento de Auditorías de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT y el C. Mtro. Víctor Manuel Silva Chávez, Director de Tarifas de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la SCT, quien se identifica con la credencial del entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral con número de folio 4509006509154, vigente a la fecha. Asimismo, se encuentra presente el C. Ing. Jorge Torres Ávila, con cargo de Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna a Obra Pública del Órgano Interno de Control en la SCT, cuya calidad se acredita con la credencial laboral número 498, expedida a su nombre por la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT.

PASA A LA FOJA NÚM. 2

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 359-DE/2018  
Número de Acta 001/CP2018

-----FOJA NÚM. 2

No se omite hacer de su conocimiento que la información que se proporciona al contener datos que de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública puede clasificarse como información confidencial, será utilizada y protegida con sujeción a las obligaciones impuestas por la citada legislación. -----

Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, enterados y apercibidos de lo anterior hacen constar los siguientes: -----

-----HECHOS-----

**ACREDITACIÓN.-** La C. C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, Directora General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AECF/0332/2018, de fecha 11 de febrero de 2019 que consigna la orden para realizar la auditoría número 359-DE con título "Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México", la designación del personal auditor y la solicitud inicial de información y documentación realizada mediante el oficio núm. DGAIFF-K-2600/2018 del 24 de octubre de 2018. Asimismo, los CC. Arq. Eduardo Alejandro Pérez Ramírez, Ing. Arq. Gerardo Vázquez Moreno e Ing. Eriberto Vladimir Hidalgo Granados, con cargos de Director de Auditoría "D5", Subdirector de Auditoría y Jefe de Departamento, adscritos a la DGAIFF de la ASF, presentes en este acto, se identifican con las credenciales vigentes que acreditan su calidad de servidores públicos de la ASF, expedidas con fundamento en el artículo 47, fracción XIII, del Reglamento Interior de la ASF el 1 de abril de 2017 por el Director General de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad General de Administración, con números de empleados 5432, 3694 y 9959 en las que se observa la fotografía, nombre, cargo y firma de los mismos, así como nombre, cargo y firma de quien las expide, las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta. -----

**EJECUCIÓN.-** Por lo anterior, a partir de esta fecha se da inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 359-DE, que lleva por título "Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México" y fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, publicado el 8 de enero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. -----

**REQUERIMIENTOS.-** El personal auditor actuante hace del conocimiento de la C. C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, Directora General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quién fue designada por el C. Ing. Eduardo González Ruiz, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) mediante el oficio número 5.0.-102/2019 del 19 de febrero de 2019 como enlace con la Auditoría Superior de la Federación para atender los requerimientos de información y documentación relacionada con la auditoría núm. 359-DE con título "Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México" que en este acto se apertura, que la revisión se practicará sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y se le solicita, con fundamento en los artículos 9 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 3 en lo relativo a la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales, 58, fracciones XV, XXII y XXIII y 59, fracciones XVI y XIX del Reglamento interior de la Auditoría Superior de la Federación gire sus apreciables instrucciones a fin de que se proporcione dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la firma de la presente acta, la información y documentación que se detalla en la relación anexa así como la respuesta al cuestionario de control interno los cuales forman parte integrante del presente documento. -----

-----PASA A LA FOJA NÚM.-3

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría 359-DE/2018  
Número de Acta 001/CP2018

FOJA NÚM. 3

No se omite señalar que conforme a lo dispuesto por los artículos 10, fracción I y 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en caso de no atender este requerimiento, la Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y que la negativa a entregar información, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales aplicables.

En este mismo acto, se solicita a la C. C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, Directora General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, permita al personal auditor designado el acceso a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones; así como proporcione la información y documentación complementaria que se requiera durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, la C C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, Directora General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, manifiesta que el C. Mtro. Víctor Manuel Silva Chávez, Director de Tarifas de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la SCT, fungirá como Coordinador de los trabajos de auditoría y que está enterado del requerimiento de información y documentación así como del plazo que se le concede de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la firma de la presente acta, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior.

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 12:00 horas del día de su apertura. Se levanta en tres tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, Directora General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con quien se atendió la diligencia y al C. Ing. Jorge Torres Ávila, Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna a Obra Pública del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la SCT, quien participó como representante de la instancia de control en la SCT.

FIRMAS

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado  
Directora General de Programación Organización y Presupuesto

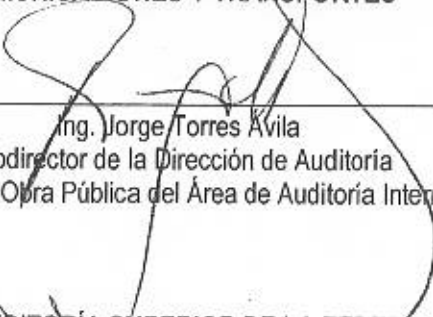
Lic. José Javier Guadarrama Smith  
Director de Control y Seguimiento de Auditorías de  
la Dirección General de Programación,  
Organización y Presupuesto

Mtro. Víctor Manuel Silva Chávez  
Director de Tarifas de la Dirección General de  
Desarrollo Ferroviario y Multimodal

PASA A LA FOJA NÚM. 4


ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

  
Ing. Jorge Torres Ávila  
Subdirector de la Dirección de Auditoría  
Interna a Obra Pública del Área de Auditoría Interna

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

  
Arq. Eduardo Alejandro Pérez Ramírez  
Director de Auditoría "D5"

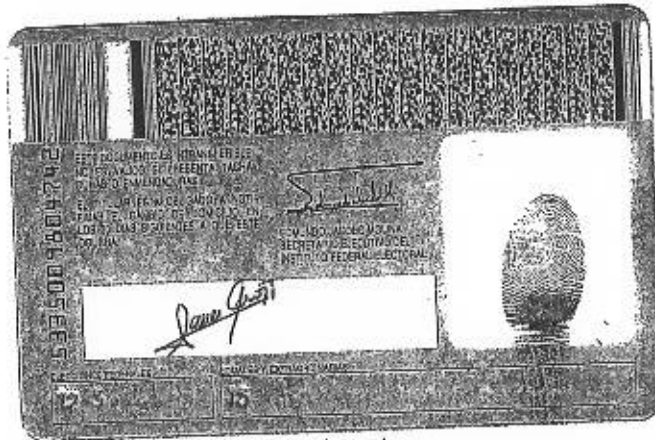
  
Ing. Arq. Gerardo Vázquez Moreno  
Subdirector de Auditoría

  
Ing. Eriberto Vladimir Hidalgo Granados  
Jefe de Departamento

TESTIGOS

  
Ing. Arq. José Jaime Lozano Ramírez  
Auditor Habilitado de la ASF

  
Ing. Arq. Israel Moreno Rioja  
Auditor Habilitado de la ASF



*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2018**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

UAA: ASF/DGAIFF / Dirección de Auditoría 'D5'  
 Entidad fiscalizada: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.  
 Auditoría núm: 359-DE  
 Título de auditoría: Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México Toluca, en el Estado de México.  
 Contrato núm. DGTFM-02-16

| Núm. | DESCRIPCIÓN |
|------|-------------|
|------|-------------|

- PRECISE SI SE HAN ALCANZADO LAS METAS PROGRAMADAS**  
Respuesta:
- PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, INDICAR: LOS ESTUDIOS PREVIOS SE LLEVARON ACABO, QUÉ INFORMACIÓN SE LES PROPORCIONÓ, QUIÉN LOS REALIZÓ Y EN QUÉ FECHA(S)**  
Respuesta:
- REQUISITAR EL SIGUIENTE FORMATO:**

| Objeto Contrato/convenio | Modalidad de contratación | Fecha de celebración | Empresa | Original |       | Real  |       | Monto ejercido en 2018 | Avance Financiero a la fecha (febrero 2019) |
|--------------------------|---------------------------|----------------------|---------|----------|-------|-------|-------|------------------------|---|
|                          |                           |                      |         | Monto    | Plazo | Monto | Plazo |                        |   |
| /1                       | /2                        |                      |         |          |       |       |       |                        | /3  |

Nota: En su caso, agregar datos de la supervisión externa contratada o convenida  
 /1 Indicar el objeto de los convenios modificatorios (plazo o monto)

/2 LPI: Licitación Pública Internacional  
 ITP: Invitación a cuando menos tres personas  
 AD: Adjudicación Directa  
 O: Otro

/3 El avance financiero es a la fecha del requisado del formato, separando estimaciones en trámite y estimaciones pagadas

- ¿SE CUENTA CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?, ¿ANTE QUIÉN SE SOLICITÓ Y EN QUÉ MODALIDAD, ASIMISMO, MENCIONAR QUÉ IMPACTOS AMBIENTALES SE HAN SUCITADO COMO RESULTADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y CUÁLES MEDIDAS SE HAN IMPLEMENTADO PARA MITIGAR DICHOS EFECTOS.**  
Respuesta:
- ¿SE HAN PAGADO AJUSTES DE COSTOS?, RELACIONE LOS PORCENTAJES DE LOS FACTORES DE AJUSTE DE COSTOS, LOS PERIODOS DE APLICACIÓN Y DE PAGO, LOS NÚMEROS DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD Y DE AUTORIZACIÓN Y SUS FECHAS:**  
Respuesta:
- ¿QUÉ TIPO DE LICENCIAS Y PERMISOS SE TRAMITARON PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS?**  
Respuesta:
- ¿SE ENTREGÓ OPORTUNAMENTE A LAS CONTRATISTAS EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, INDIQUE SUS CAUSAS Y CÓMO SE SOLUCIONÓ ESTA SITUACIÓN?**  
Respuesta:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2018

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

|  |
|--|
| UAA: ASF/DGAIFF / Dirección de Auditoría "D5"  |
| Entidad fiscalizada: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.   |
| Auditoría núm: 359-DE  |
| Título de auditoría: Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México Toluca, en el Estado de México. |
| Contrato núm. DGTFM-02-16  |

|   |          |
|---|----------|
| <p>8. EN SU CASO, DE HABERSE EFECTUADO MODIFICACIONES AL CONTRATO, DESCRIBA EN QUÉ CONSISTIERON, LAS FECHAS EN QUE SE REALIZARON, QUIÉN LAS AUTORIZÓ, SU JUSTIFICACIÓN Y DICTAMEN.<br/>Respuesta:</p> <p>9. EN SU CASO, DE HABERSE CANCELADO CONCEPTOS DE OBRA, INDIQUE LAS CAUSAS Y SU JUSTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.<br/>Respuesta:</p> <p>10. EN SU CASO, ¿CÓMO HAN REPERCUTIDO LAS MODIFICACIONES EN EL COSTO Y EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALES DEL CONTRATO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y EN EL GRADO DE OPERATIVIDAD O AVANCE DE LA OBRA ALCANZADO A LA FECHA?<br/>Respuesta:</p> <p>11. POR LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. ¿SE ACTUALIZÓ EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSIDERANDO LOS COSTOS Y TIEMPOS REALES DE EJECUCIÓN?, EN CASO DE NEGATIVA, INDIQUE LAS CAUSAS Y SU JUSTIFICACIÓN.<br/>Respuesta:</p> <p>12. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA CONCLUSIÓN DE LOS CONTRATOS (PARCIALES O TOTAL), INDIQUE SU IMPACTO OCASIONADO EN EL COSTO-BENEFICIO PROGRAMADO, O EN LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS SUBSECUENTES O SECUENCIALES.<br/>Respuesta:</p> <p>13. ¿SE UTILIZARON LOS BANCOS DE MATERIALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO?, EN CASO DE NEGATIVA, INDIQUE LAS CAUSAS Y JUSTIFICACIÓN Y LA RELACIÓN DE LOS BANCOS DE MATERIALES REALMENTE EMPLEADOS SU JUSTIFICACIÓN Y SUS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS.<br/>Respuesta:</p> <p>14. ¿QUÉ TIPOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD SE EFECTUARON Y CON QUÉ FRECUENCIA SE REALIZARON? (ELABORAR UNA RELACIÓN DE LAS MISMAS)<br/>Respuesta:</p> <p>15. ¿QUIÉN REALIZÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO?<br/>Respuesta:</p> <p>16. DE HABERSE EFECTUADO AUDITORÍAS AL CONTRATO, ¿QUIÉN LAS REALIZÓ Y EN QUÉ FECHAS? (AGREGAR EL RESULTADO Y EL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN)<br/>Respuesta:</p> | <p>2</p> |
|---|----------|

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
CUENTA PÚBLICA 2018

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

|  |
|--|
| UAA: ASF/DGAIFF / Dirección de Auditoría 'D5'  |
| Entidad fiscalizada: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.   |
| Auditoría núm: 359-DE  |
| Título de auditoría: Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México Toluca, en el Estado de México. |
| Contrato núm. DGTFM-02-16  |

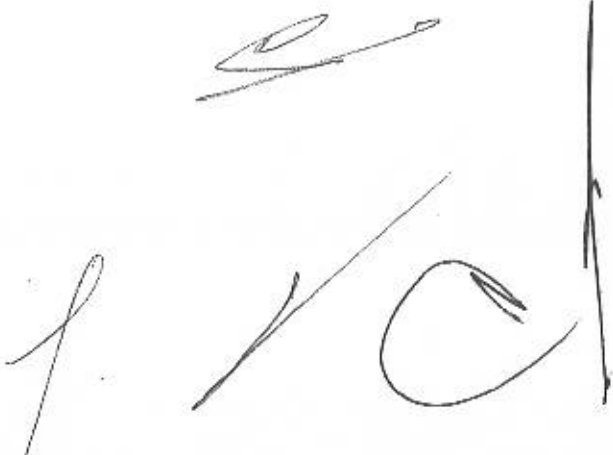
|     |  |
|-----|--|
| 17. | <p><b>EN SU CASO, ¿QUÉ MATERIALES SUMINISTRÓ LA DEPENDENCIA A LA CONTRATISTA?</b></p> <p>Respuesta:</p>  |
| 18. | <p><b>RELACIONE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO QUE, EN SU CASO, LA DEPENDENCIA PROPORCIONÓ A LA CONTRATISTA.</b></p> <p>Respuesta:</p>  |
| 19. | <p><b>¿QUIÉN REALIZÓ LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DESDE EL INICIO DE LA OBRA?, EN CASO DE HABERSE CONTRATADO UNA EMPRESA DE SUPERVISIÓN EXTERNA, INDICAR EL NÚMERO DE CONTRATO, EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y PERÍODO DE EJECUCIÓN.</b></p> <p>Respuesta:</p>  |
| 20. | <p><b>INDIQUE SI SE HAN PRESENTADO SUSENSIONES DE LOS TRABAJOS Y/O PROCESOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS MISMOS Y SUS PERIODOS, SI SE HAN EFECTUADO PAGOS DE GASTOS NO RECUPERABLES O RECLAMOS DE LAS CONTRATISTAS Y SUS IMPORTES E INFORME SU IMPACTO EN LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS.</b></p> <p>Respuesta:</p> |



\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
CARGO  
Por la entidad fiscalizada



\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
CARGO  
Por la ASF



DE80T022



ANEXO I AL ACTA 001/CP2018

**Auditoría núm. 359-DE "Construcción de Talleres y Cocheras del Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México."**

NÚMEROS DE CONTRATOS

| RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA |   | DGTFM-02-16 | OBSERVACIONES  |
|--------------------------------------|---|-------------|--|
| <b>PLANEACIÓN</b>                    |   |             |  |
| 1                                    | Oficios de autorización de inversión para el ejercicio 2018.  | √           |  |
| <b>CONTRATACIÓN</b>                  |   |             |  |
| 2                                    | Bases de concurso.  | √           |  |
| 3                                    | Convocatoria o invitación.  | √           |  |
| 4                                    | Presupuesto base de la dependencia.   | √           |  |
| 5                                    | Constancia de visita a la obra y de juntas de aclaraciones (incluyendo sus anexos).   | √           |  |
| 6                                    | Acta de presentación y apertura de proposiciones.   | √           |  |
| 7                                    | Dictamen de adjudicación y análisis comparativo.  | √           |  |
| 8                                    | Acta y dictamen del fallo.  | √           |  |
| 9                                    | Propuestas técnica y económica de las tres mejores propuestas presentadas incluyendo la del licitante ganador (completas).            | √           |  |
| 10                                   | Aviso de inicio de los trabajos.  | √           |  |
| 11                                   | Fianzas del contrato (cumplimiento y anticipo).   | P           | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 12                                   | Contrato y sus anexos (completos).  | √           |  |
| 13                                   | Catálogo de conceptos.  | √           |  |
| 14                                   | Factura y comprobante de pago del o de los anticipos (en su caso).  | P           | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| <b>EJECUCIÓN Y PAGO</b>              |   |             |  |
| 15                                   | Proyecto ejecutivo original (firmados en archivo pdf y en archivo electrónico dgw).   | √           |  |
| 16                                   | Proyecto modificado con sus justificaciones y autorizaciones correspondientes (firmados en archivo pdf y en archivo electrónico dwg). | P           | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 17                                   | Bitácora de obra electrónica y, en su caso, la bitácora convencional con la autorización correspondiente.                             | P           | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 18                                   | Escrito de designación, o en su caso, de sustitución del residente de obra.   | P           | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |

ANEXO I AL ACTA 001/CP2018

|                                     |   |   |  |
|-------------------------------------|---|---|--|
| 19                                  | Escrito de designación, o en su caso, de sustitución del superintendente de obra.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.   |
| 20                                  | Estimaciones de obra autorizadas y completas (generadores, entregables, pruebas de laboratorio, reportes fotográficos, reportes de actividades diarios, quincenales y mensuales, físicos-financieros, etc). | P | Actualizar la información generada y pagada hasta el 31 de diciembre de 2018. Los archivos ilegibles se consideran como información no entregada. Faltan los cuerpos de las estimaciones núms. 18 Bis, 20 Bis y 24, números generadores de las estimaciones núms. 18 Bis, 20, 20 Bis, 23 y 24. Así como los informes realizados en Talleres y Cocheras hasta el 31 de diciembre de 2018 por parte del convenio modificatorio al contrato DGTFFM-34-14. |
| 21                                  | Concentrado de estimaciones pagadas hasta 2018 de cada uno de los contratos incluyendo el pago de ajuste de costos y los convenios y/o revalidaciones (en medios magnéticos excel).                         | P | Actualizar la información generada y pagada hasta el 31 de diciembre de 2018.  |
| 22                                  | Concentrado de estimaciones por conceptos pagadas hasta 2018 de cada uno de los contratos incluyendo convenios y/o revalidaciones (en medios magnéticos excel).   | P | Actualizar la información generada y pagada hasta el 31 de diciembre de 2018.  |
| 23                                  | Documentación que acredite el trámite y pago de las estimaciones de obra generadas en 2018 (facturas, Clc's, pantallas SAP, transferencias bancarias, etc).   | P | Actualizar la información generada y pagada hasta el 31 de diciembre de 2018. Del contrato hacen falta facturas y SIAFF de las estimaciones núms. 18 Bis, 22, 20 Bis, 23 y 24.   |
| 24                                  | Avisos, autorización y actas de suspensión o reanudación de obra y su documentación soporte (en su caso).   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.   |
| 25                                  | Pago de gastos no recuperables por suspensión de obra (en su caso).   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. Toda la documentación relacionada con el trámite, autorización y pago de los gastos no recuperables.  |
| 26                                  | Documentación soporte del procedimiento de rescisión administrativa (en su caso).   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.   |
| 27                                  | Correspondencia externa e interna (con anexos completos, en su caso).   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.   |
| 28                                  | Minutas de trabajo generadas en 2018 (con anexos completos, en su caso).  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.   |
| 29                                  | Análisis de amortización de los anticipos del contrato y sus convenios (en su caso).  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.   |
| 30                                  | Reporte fotográfico de la ejecución de los trabajos (pdf firmados y en formato digital jpg o similar).  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.   |
| 31                                  | Filmación de la obra en formato digital (en su caso).   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.   |
| <b>CONVENIOS Y/O REVALIDACIONES</b> |   |   |  |
| 32                                  | Convenios modificatorios y/o adicionales con el dictamen técnico correspondiente y su documentación soporte.  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.   |

ANEXO I AL ACTA 001/CP2018

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| 33   | Documentación que acredite el trámite y pago de las estimaciones de obra generadas en 2018 (facturas, Clc's, pantallas SAP, transferencias bancarias, etc).   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 34   | Revalidaciones (en su caso).  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 35   | Catálogo de conceptos de los convenios y/o revalidaciones.  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 36   | Programas de obra de los convenios modificatorios y adicionales y/o revalidaciones.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 37   | Fianzas de los convenios modificatorios y/o adicionales y/o revalidaciones.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| <b>CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO</b> |   |   |   |
| 38   | Oficio de solicitud de la contratista de conceptos no previstos en el catálogo original del contrato.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 39   | Análisis de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato solicitados por la contratista (con su documentación soporte).                    | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 40   | Análisis de conceptos no previstos en el catálogo original del contrato sancionados por la entidad fiscalizada (con su documentación soporte).                | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 41   | Oficios de autorización de conceptos no previstos en el catálogo original del contrato.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 42   | Especificaciones particulares de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| <b>AJUSTE DE COSTOS</b>  |   |   |   |
| 43   | Oficios de solicitud de ajuste de costos.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 44   | Análisis para determinar los factores y cálculo de ajuste de costos autorizados con su documentación soporte ( firmados en pdf y en medios magnéticos excel). | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 45   | Oficios de autorización del ajuste de costos.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |
| 46   | Estimaciones de ajuste de costos.   | P | Actualizar la información generada y pagada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 47   | Documentación que acredite el trámite y pago de las estimaciones de ajuste de costos (facturas, Clc's, pantallas sap, transferencias bancarias, etc).         | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018.          |

ANEXO I AL ACTA 001/CP2018

| CONTROL DE CALIDAD         |  |   |  |
|----------------------------|--|---|--|
| 48                         | Concentrado de los resultados de las pruebas de control de calidad realizadas en el transcurso de los trabajos realizadas.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 49                         | Pruebas de laboratorio realizadas por la empresa supervisora.  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS |  |   |  |
| 50                         | Aviso de terminación.  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 51                         | Acta de verificación física de los trabajos.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 52                         | Solicitud de reposición o de reparación de los trabajos con mala calidad (en su caso).   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 53                         | Actas de entrega-recepción parcial. (en su caso).  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 54                         | Acta de entrega-recepción.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 55                         | Aviso para la elaboración del finiquito.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 56                         | Actas de finiquito.  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 57                         | Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 58                         | Garantía de vicios ocultos.  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 59                         | Acta de entrega-recepción al área operativa.   | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 60                         | Planos as-built definitivos (firmados en archivo pdf y en archivo electrónico dwg).  | P | Actualizar la información generada hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| 61                         | Resultados de auditoría (contraloría interna, SFP y/o despachos externos).   | P | Actualizar la información generada hasta diciembre de 2018.          |
| INFORMACIÓN GENERAL        |  |   |  |
| 62                         | Relación y programa de obras necesarias para restituir las condiciones ambientales incluidas en el proyecto.   | P | Actualizar la información generada hasta diciembre de 2018.          |
| 63                         | Seguimiento o verificación del cumplimiento de las condicionantes (en su caso) del impacto ambiental emitida por la SEMARNAT.  | P | Actualizar la información generada hasta diciembre de 2018.          |
| 64                         | Estimaciones pagadas al ajuste del costo indirecto, hasta el 31 de diciembre de 2018.  |   |  |
| 65                         | Estimaciones pagadas al ajuste del costo por financiamiento, hasta el 31 de diciembre de 2018.   |   |  |
| 66                         | Documentación que acredite el trámite y pago de las estimaciones de ajuste del costo indirecto y de ajuste del costo por financiamiento generadas en 2018 (facturas, Clc's, pantallas SAP, transferencias bancarias, etc), en su caso. |   |  |

**SIMBOLOGÍA:**

- √ Entregado en la revisión de la C.P. 2014, 2015, 2016 y 2017.
- X No Entregado
- P Pendiente
- NA No Aplica